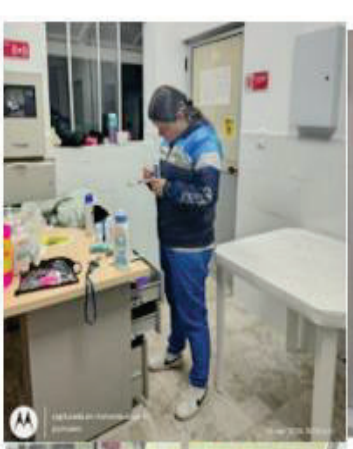
Lugar	COMUNIDAD DE CUIDADO BELLO HORIZONTE
Fecha	24/08/2026
Tema	Desinfección de camas, cambio de tendidos, rasurado y corte de uñas.
Desarrollo	El personal de enfermería realizó la desinfección y el cambio de tendidos —sábanas, sobre sábanas en su totalidad en las habitaciones de las personas mayores residentes en la Comunidad de Cuidado Bello Horizonte, cumpliendo con el protocolo institucional para el tendido de cama y el cuidado integral de las personas mayores. Esta desinfección se llevó a cabo con el fin de garantizar que en la unidad operativa todas las áreas, superficies, equipos, utensilios, ambientes y demás elementos se mantuvieran higienizados de manera permanente, disminuyendo así el riesgo potencial de adquirir y transmitir enfermedades de origen microbiano. Se efectuó la verificación de la desinfección y de los cambios de tendido correspondientes a las jornadas realizadas. Fechas: sábados 1, 8, 15 y 22 de agosto de 2026 para hombres; domingos 2, 9, 16 y 23 de agosto de 2026 para mujeres. Adicionalmente, la limpieza de concentradores incluyó humidificadores, cánulas de oxígeno y demás elementos utilizados para el soporte respiratorio de las personas mayores. Fechas: domingos 2, 9, 16 y 23 de agosto de 2026. *El profesional de enfermería efectuó la verificación de los procesos de desinfección realizados, asegurando el cumplimiento de los estándares institucionales de higiene y bioseguridad.* El personal de enfermería apoyó a las personas mayores en el mantenimiento de una presentación personal adecuada, brindando espacios para la rasurada y realizando el corte de uñas, conforme a los lineamientos institucionales de autocuidado, higiene y bienestar. Estas actividades se desarrollaron de manera organizada y supervisada, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y respeto por la dignidad de las personas mayores durante cada procedimiento. Fechas de rasurada: sábados 1, 8, 15, 22 de agosto de 2026; miércoles 5, 12, 19 de agosto de 2026. Fechas de corte de uñas: domingos 2, 9, 16, 23 de agosto de 2026. El personal del rol de administración de medicamentos realizó la limpieza y desinfección del carro de medicamentos y del área de farmacia, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Comunidad de Cuidado para el mantenimiento, la higiene y la seguridad de los insumos y dispositivos utilizados en la preparación y administración de tratamientos farmacológicos. Estas actividades se desarrollaron de manera organizada y supervisada, garantizando que las superficies, compartimentos y elementos del carro de medicamentos permanecieran en condiciones óptimas de asepsia, reduciendo el riesgo de contaminación cruzada y asegurando la correcta conservación de los medicamentos y materiales clínicos. Fechas: domingos 2, 9, 16, 23 de agosto de 2026.

Anexo fotográfico – Evidencias



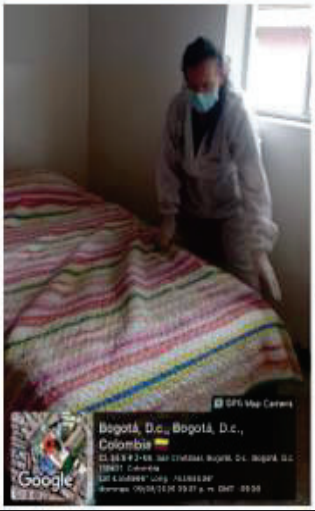


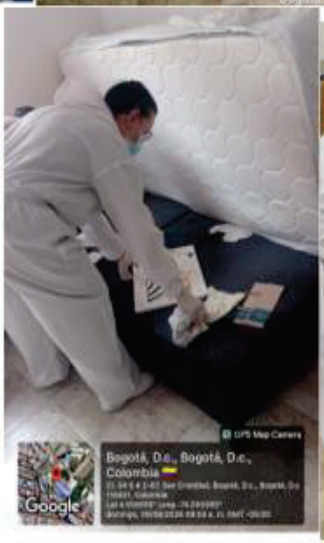




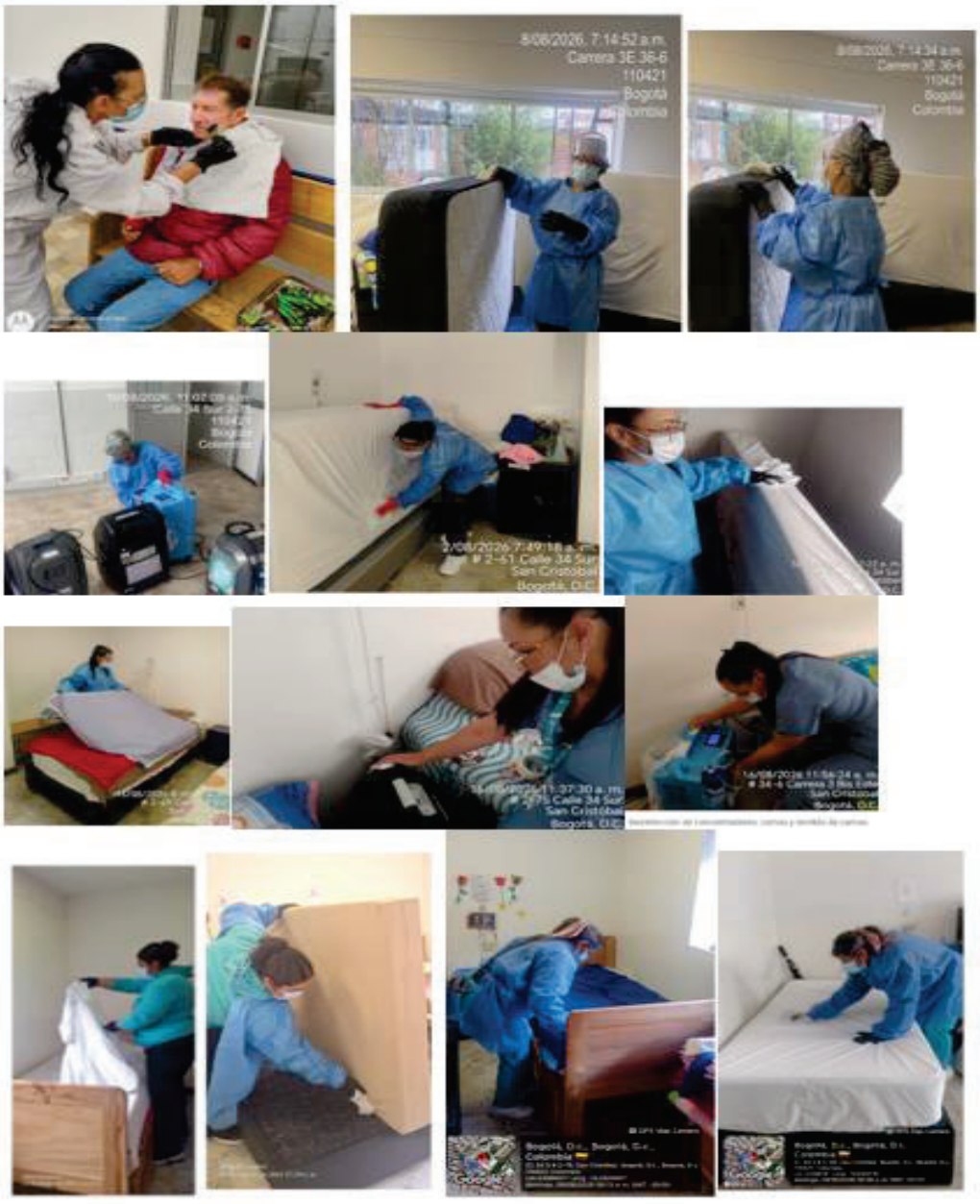
















8/08/2026, 7:22:37 a.m.
Calle 34 Sur 2-75
110421
Bogotá
Colombia



rasurado facial

limpieza y desinfección de camas de hombres






Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	Ver listado de asistencia			

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica		
Próxima reunión	*No aplica*		
Elaboró	*Jorge Iván Londoño Manchola*		

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-073
Versión: 2
0
Página: 1 de 1

1. Tema: Desinfección de camas, colchones y cobijas 2. Lugar o Localidad o Sede: 3. Fecha y hora: 24/03/2026 14:00

4. Nombre responsable: Laura [illegible] 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Daniela Barraquez	CC	1000224071	Vejez	Auxiliar de Enfermería	Contratista	daniela.barraquez@hogarmail.com	3208078418	Daniela B
2	Maira Calderon	CC	1057960400	Vejez	Auxiliar de enfermería	Contratista	[illegible]	3147154077	Maira Calderon
3	Lilibeth castro amaregui	CC	52931346	Vejez	Auxiliar de enfermería	Contratista	lilibeth.castro@hotmail.com	3219956165	Lilibeth
4	Maira Sanchez	CC	31996167	Vejez	Auxiliar de enfermería	Contratista	[illegible]	3204622552	[illegible]
5	Maira fonseca	CC	35333218	Vejez	Auxiliar de enfermería	Contratista	mairafonseca@hotmail.com	3143503499	Maira Fonseca
6	Angel niño	CC	1073004444	Vejez	Auxiliar de enfermería	Contratista	angelmegas@outlook.com	3209536707	Angel niño
7	Angela Fernanda Rodriguez	CC	1000975289	Vejez	Auxiliar de enfermería	Contratista	angelafernandarodriguez@hogarmail.com	3124977884	Angela Rodriguez
8	leidy Candela	CC	1073932377	Vejez	Auxiliar de enfermería	Contratista	l.l.c.9.0421@gmail.com	3107588085	leidy candela
9	Yeritet Rodriguelle	CC	37698239	Vejez	Auxiliar de enfermería	Contratista	[illegible]	3218582536	Yerite Acalle
10	Jeymmi Castaneda	CC	52439977	Vejez	Auxiliar Enfermero	Contrato	[illegible]	3008637431	[illegible]
11	Viviana Camelo	CC	1013638770	Subvejez	Tec. Enfermería	Contratista	[illegible]	3002614805	[illegible]
12	Angela Rodriguez	CC	1000775239	Subvejez	Enfermera	contratista	[illegible]	3124911684	Angela R
13	Jorge Toorlado	CC	80117241	Subvejez	Enfermero	Contrato	[illegible]	3204822335	[illegible]
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Autorización de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales suministrados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para los fines aquí relacionados en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a consultar o conocer mis datos suministrados, que son requisitos que aseguran mi identidad e impiden posible suplantación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que he suministrado en mi hoja de vida. Entiendo que para conocer, modificar, actualizar, así como para consultar los datos ya almacenados, puedo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad se deberá de planear y ejecutar dando cumplimiento al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.